

El acto del concurso tendrá lugar el primer día hábil siguiente al en que transcurra el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de la tarde, ante mi Autoridad o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación.

La fianza para tomar parte en la licitación asciende a la suma de 20.000 pesetas, estando de manifiesto el expediente y antecedentes en el Negociado de Propiedades de la Secretaría Municipal, durante las horas hábiles de oficina, todos los días que medien desde el anuncio del acto en cualquier periódico oficial hasta el de su celebración.

Modelo de proposición

Las proposiciones deberán redactarse en la siguiente forma:
El que suscribe vecino de con domicilio en la calle o plaza de número contrata con el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla la compraventa de metros cuadrados de terreno en la zona comprendida entre la barriada de la Cruz Roja y la de Miraflores, circundados en el precio de pesetas por metro cuadrado.

Sevilla, 14 de diciembre de 1962.—El Alcalde, Mariano Pérez de Ayala.—6.003.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de un mercado en esta capital

Esta Corporación municipal se propone contratar mediante concurso público la construcción de un mercado en el solar habilitado para tal fin en la plaza de Rojas Clemente, de esta capital.

El adjudicatario asumirá la obligación de ingresar en las arcas municipales una cantidad equivalente al precio del solar afectado y gestionará y realizará las obras e instalaciones del edificio a sus únicas expensas y a su propio riesgo y ventura. El mercado, una vez construido, pasará a ser propiedad municipal, pero el adjudicatario designará los primeros titulares de las licencias de utilización de cada puesto.

Cada licitador formulará su propio proyecto relativo a las obras que se pretende realizar, sujetándose a las características que se determinan en el pliego de condiciones que rige el presente concurso. En dicho proyecto deberá concretarse el plazo de duración de las obras, las condiciones económicas que proponga el concursante y las referencias que acrediten la idoneidad del mismo.

La garantía provisional se constituirá por importe de cien mil pesetas, y la definitiva será equivalente a las cantidades mínimas que resulten de aplicar los porcentajes establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales al presupuesto de las obras formulado por el adjudicatario.

El pliego de condiciones de este concurso, con el expediente administrativo y demás antecedentes de esta licitación, se halla de manifiesto a la disposición de los interesados en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales.

Las proposiciones se formularán de acuerdo con el modelo que se inserta al final de este anuncio y se presentarán en el mencionado Negociado de Contratación durante los treinta días hábiles que sigan a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de nueve a trece.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo señalado en el párrafo anterior.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en bien enterado del pliego de condiciones del concurso para la gestión de la construcción de un mercado público en la plaza de Rojas Clemente, se comprometo a llevarla a cabo con sujeción al proyecto técnico y condiciones adjuntas que presenta en cumplimiento de la condición 13 de las de dicho pliego.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 3 de enero de 1963.—El Alcalde.—133.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de un mercado en esta capital

Esta Corporación municipal se propone contratar, mediante concurso público, la construcción de un mercado en el solar ubicado en el cruce de las calles Marv y Albaceta, de esta capital.

El adjudicatario asumirá la obligación de ingresar en las arcas municipales una cantidad equivalente al precio del solar afectado y construirá el edificio a sus expensas y a su propio riesgo y ventura. El mercado, una vez construido, pasará a ser propiedad municipal, pero el adjudicatario designará los primeros titulares de las licencias de utilización de cada puesto.

Cada licitador deberá indicar en su proposición el plazo de comienzo y duración de las obras, las condiciones económicas y las referencias que acrediten su idoneidad. El indicado plazo de comienzo de las obras empezará a contarse a partir de la fecha en que el Ayuntamiento ocupe y entregue al adjudicatario el solar en que debe levantarse el edificio.

La garantía provisional para tomar parte en esta licitación será de 100.000 pesetas y la definitiva se fijará en cantidad equivalente a los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, deducidos sobre el presupuesto de las obras que formule el adjudicatario.

El pliego de condiciones junto con el expediente administrativo y demás antecedentes de este concurso se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales a disposición de los interesados.

Las proposiciones se presentarán en el mencionado Negociado de Contratación durante los treinta días hábiles que sigan a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de nueve a trece.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación de este plazo.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en bien enterado del pliego de condiciones del concurso para la gestión de la construcción de un mercado público en solar ubicado en el cruce de las calles Marv y Albaceta, según aparece en el plano parcial número 6, que comprende la zona delimitada por las calles de San Vicente, Guillm de Castro, Angel Guimer y avenida de Giorgeta, se comprometo a llevarla a cabo con sujeción al proyecto técnico y condiciones adjuntas, que presenta en cumplimiento de la condición 13 de las de dicho pliego.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 4 de enero de 1963.—El Alcalde.—134.

RESOLUCION de la Comunidad de Mijuelnez, Domingo-Garca y Ortigosa de Peao (Seovia) por la que se anuncia subasta de resinas

Se anuncia la de 26.089 pinos a vida y 6.621 a muerte del monte nmero 110 de esta Comunidad y ao forestal de 1962-63.

Tasacin: 702.150,77 pesetas.

Precio ndice: 377.633,43 pesetas.

Fianza provisional: 21.064,53 pesetas.

Se admiten las proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento de Domingo-Garca (Seovia) hasta las catorce horas del da 25 de enero de 1963, y la apertura de pliegos ser a las doce horas del da siguiente.

Si la primera subasta quedare desierta, se celebrar la segunda en iguales condiciones el da 31 del mismo mes y ao y las proposiciones se admitirn hasta las catorce horas del da anterior.

El expediente y demais documentos sn expuestos al pblico en la citada Secretaria.

Para ms datos vase el anuncio inserto en el «Boletn Oficial de la Provincia de Seovia» nmero 155, del da 26 de diciembre actual.

Domingo-Garca, 27 de diciembre de 1962.—El Presidente, Luis Gil.—158.